

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 JUN. 2007

VISTO: la realización de una reunión del equipo de trabajo sobre plantas de celulosa, en la ciudad de Montevideo, los días 17 y 18 de junio de 2007;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Gianelli, participa en la mencionada reunión;-----

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar al señor Embajador Doctor Carlos Gianelli a trasladarse a la República, entre los días 16 al 23 de junio de 2007;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

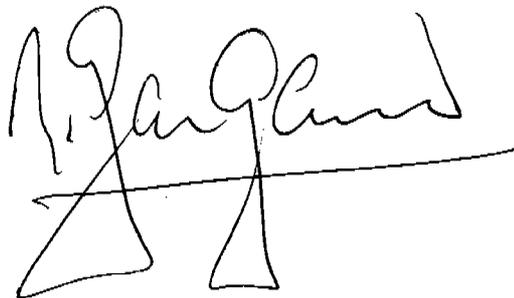
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Gianelli, entre los días 16 al 23 de junio de 2007.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República